

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

4766 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se someten al trámite de Información Pública documentos anexos al proyecto de la planta solar fotovoltaica Reventones de 26,195 MWp y 22,918 MWn, para su hibridación con el parque eólico existente Reventones de 34 MW, y de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia. Expediente: PEol-FV 005.

En relación al Boletín Oficial del Estado, 264, sec. V-B Pág. 62234 a 62237, de 4 de noviembre de 2021, y al Boletín Oficial de la Región de Murcia 261, Pág. 31383 a 31385, de 11 de noviembre de 2021, y a los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública documentos anexos al proyecto de la planta solar fotovoltaica Reventones de 26,195 MWp y 22,918 MWn, para su hibridación con el parque eólico existente Reventones de 34 MW, y de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se pueda revisar la documentación referida, en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email industria-dg.murcia@correo.gob.es, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 2 de septiembre de 2022.—La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.